



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la presentación efectuada por el Consejero Nodocente Gastón Fornasier, de modificación de la fecha del acto electoral convocado por Resolución de Rectorado N°236/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero Nodocente Gastón Fornasier presentó una solicitud para el tratamiento de una modificación de la fecha del acto electoral convocado por Resolución de Rectorado N°263/2021, proponiendo posponerla para el mes de octubre de 2021.

Que el Consejero Gastón Fornasier motiva su solicitud en la situación epidemiológica que atraviesa el país, y la celeridad con que se está llevando a cabo la vacunación en las provincias donde se encuentran situadas las distintas Dependencias de la Universidad, entendiendo que la fecha propuesta garantizará una mejor condición sanitaria para llevar a cabo dicho sufragio.

Que el artículo 3° de la Ordenanza N°1355 (Reglamento Electoral) establece que la fecha de elección podrá ser modificada únicamente por el Consejo Directivo para el caso de las elecciones locales, y por el Consejo Superior para el caso de las elecciones nacionales.

Que debido a la situación sanitaria, el Consejo Superior resolvió mediante Resolución N° 39/2021, flexibilizar algunos artículos del Reglamento Electoral, estableciendo que para el caso de las próximas elecciones se autoriza al Rector y a los Decanos a definir la fecha en la que se desarrollará el acto electoral una vez finalizado el Cronograma Electoral.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento consideró, luego de un extenso debate y discusión de distintas alternativas y propuestas, que resulta conveniente posponer la fecha establecida para la celebración del acto electoral por la Resolución N°236/2021 para los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo dictamen favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

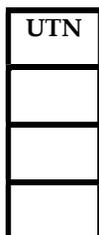
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Posponer la fecha establecida para la celebración del acto electoral de la elección nacional de claustros convocada por Resolución de Rectorado N°236/2021 para los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021, tomando en consideración la situación epidemiológica y el avance de la vacunación en las provincias donde en cada caso se encuentren.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°314/2021



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General